SANTA FE, 5 de agosto de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Minuta de Comunicación **Nº 41846 CD – 42038 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a la situación actual de los pasivos ambientales y daños ocasionados por residuos derivados de las fábricas de baterías que impactan en la salud y calidad de vida de los habitantes de la localidad de Ceres, informe:

a) Plan de Remediación Ambiental o acciones realizadas para preservar, conservar, mejorar y recuperar el ambiente en relación al pasivo ambiental de la fábrica de baterías conocida como CERPLAC, perteneciente a la firma NESAGLO S.A., ubicada en el predio de Ruta Nacional 34 de la localidad de Ceres, departamento San Cristóbal;
b) medidas adoptadas en el citado inmueble durante el mes de enero del corriente año;
c) estado de situación sobre el cumplimiento de los requerimientos para la disminución del impacto ambiental de la fábrica MORBI SRL, que se encuentra en funcionamiento;
d) estudios poblaciones sistematizados, investigaciones y relevamientos oficiales sobre impactos en la salud y enfermedades que puedan vincularse con la intoxicación por plomo aguda, subaguda o crónica; y,
e) dispositivos organizados para la participación en audiencias públicas de personas potencialmente interesadas o afectadas en debatir los aspectos que hacen al impacto ambiental para prevenir y mitigar los daños conforme lo establecido en la ley provincial 11717-Ley de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable."

Salúdole muy atentamente.